



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-012-14**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 03 de marzo de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-012-14** para la contratación del **“Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistida por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

Pública Regional no. 32065001-012-14 para la contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para Gobierno del Estado de Baja California".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

| LICITANTE   | EVALUACIÓN DOCUMENTAL   |
|---|---|
| <p><b>COMERCIO DE BIENES BAJAMEX, S DE R.L. DE C.V.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.5 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p><b>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:</b></p> <p><i>El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte los licitantes deberá ser a partir de la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 2014. Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de la firma del contrato.</i></p> <p>Así mismo, en el punto 8.1 inciso A) y G) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>a) Propuesta Técnica.-</b> <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las</i></p> |

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.**

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.**

**g) Constancia de Visita a Instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 6 de estas bases de licitación. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para los paquetes **uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis** en los que participa omite especificar el periodo de garantía del servicio a prestar.; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

De igual forma se advierte que el licitante omite presentar la constancia de visita a instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo del Municipio de Tijuana, siendo el responsable de la visita el Ing. Jorge Ming; debiendo presentar la constancia para las 5 ubicaciones visitadas para el paquete **seis**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso g) de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A) y G), 20.1 y 25.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.**

**SERVICIO DE EDIFICACION Y  
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES  
ELECTROMECANICAS, S. DE R.L. DE C.V.**

**No Cumple**

Para el **paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada

por el licitante para los paquetes uno, cuatro, cinco y seis, se advierte que omite el desglose de los siguientes apartados descritos en el punto 3.1 de las bases de licitación:

**Paquete Uno:**

Para las partidas Uno y Dos;

**Servicio anual al equipo RTHB, CVHE, RTWA.**

- *Comprobación del aislamiento eléctrico del motor del compresor.*

**Paquete Cuatro:**

Para las partidas Uno y Dos;

**Servicio anual al equipo RTHB, CVHE, RTWA.**

- *Comprobación del funcionamiento de todos los instrumentos de seguridad.*
- *Comprobación del aislamiento eléctrico del motor del compresor.*
- *Reporte del equipo (presiones, temperaturas de trabajo, tensiones y consumos eléctricos).*
- *Sustitución del filtro del aceite en cada unidad.*
- *Extracción de muestra para análisis de aceite.*
- *Cambión de aceite, si es requiere en función de los resultados del análisis de aceite.*

**Paquete Cinco:**

Para las partidas Uno y Dos;

**Servicio anual al equipo RTHB, CVHE, RTWA.**

- *Cambio de piedras deshidratadoras.*

**Paquete Seis:**

Para la partida Uno;

**Mantenimientos Preventivos Mensuales**

**Actividades a realizar:**

- *Limpieza de rejillas de inyección y retorno.*

**Mantenimiento Preventivo Mayor**

**Consideraciones técnicas adicionales:**

- *Contar con bitácora de mantenimiento en línea donde se registren los actividades de mantenimiento y estas puedan revisarse vía internet o por dispositivo digitalizado, estas deberán de entregarse cada mes.*
- *Presentar al principio y final del contrato análisis y evaluación de la situación de los equipos y sistemas de enfriamiento.*
- *Entrega de graficas de comportamiento de los equipos,*

en donde se señalen y clasifiquen los tipos de reparación preventivas y correctivas.

Para la partida Dos:

**Mantenimientos Preventivos Mensuales**

**Actividades a realizar:**

- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.

**Mantenimiento Preventivo Mayor**

**Consideraciones técnicas adicionales:**

- Contar con bitácora de mantenimiento en línea donde se registren los actividades de mantenimiento y estas puedan revisarse vía internet o por dispositivo digitalizado, estas deberán de entregarse cada mes.
- Presentar al principio y final del contrato análisis y evaluación de la situación de los equipos y sistemas de enfriamiento.
- Entrega de graficas de comportamiento de los equipos, en donde se señalen y clasifiquen los tipos de reparación preventivas y correctivas.

Para la partida Tres:

**Mantenimientos Preventivos Mensuales**

**Actividades a realizar:**

- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.

Para la partida Cuatro:

**Mantenimientos Preventivos Mensuales**

**Actividades a realizar:**

- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.

**Mantenimiento Preventivo Mayor**

**Consideraciones técnicas adicionales:**

- Contar con bitácora de mantenimiento en línea donde se registren los actividades de mantenimiento y estas puedan revisarse vía internet o por dispositivo digitalizado, estas deberán de entregarse cada mes.
- Presentar al principio y final del contrato análisis y evaluación de la situación de los equipos y sistemas de enfriamiento.
- Entrega de graficas de comportamiento de los equipos, en donde se señalen y clasifiquen los tipos de reparación preventivas y correctivas.

Para la partida Cinco:

**Mantenimientos Preventivos Mensuales**

**Actividades a realizar:**

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de rejillas de inyección y retorno.</li> </ul> <p><b>Mantenimiento Preventivo Mayor</b><br/><b>Consideraciones técnicas adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con bitácora de mantenimiento en línea donde se registren los actividades de mantenimiento y estas puedan revisarse vía internet o por dispositivo digitalizado, estas deberán de entregarse cada mes.</li> <li>• Presentar al principio y final del contrato análisis y evaluación de la situación de los equipos y sistemas de enfriamiento.</li> <li>• Entrega de graficas de comportamiento de los equipos, en donde se señalen y clasifiquen los tipos de reparación preventivas y correctivas.</li> </ul> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo para los paquetes <b>uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis</b>, omite incluir la descripción de los equipos a los que se les prestara el servicio, descritos en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación; por lo que a juicio de este comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 25.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.</b></p> |
| <p><b>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b></p>           | <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete Seis</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>  |
| <p><b>CMG CONTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>  |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the bottom right.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

En el punto 1.5 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**1.5 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:**

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte los licitantes deberá ser a partir de la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 2014. Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de la firma del contrato.*

Así mismo, en el punto 8.1 inciso A) y G) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**a) Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.*

**g) Constancia de Visita a Instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 6 de estas bases de licitación. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para los paquetes **uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis** en los que participa omite especificar el periodo de garantía del servicio a prestar.; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

|   |   |
|---|---|
|   | <p>De igual forma se advierte que el licitante omite presentar las 5 constancia de visita a instalaciones de los Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Rosarito; debiendo presentar la constancia para las 5 ubicaciones visitadas para el paquete <b>seis</b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso g) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para el paquete dos, se advierte que omite el desglose de los siguientes apartados descritos en el punto 3.1 de las bases de licitación:</p> <p><b>Paquete Dos:</b><br/>DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO<br/><u>Póliza anual de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cada chiller:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cuatro visitas de mantenimiento preventivo.</i></li> <li>• <i>Seis visitas de inspección.</i></li> <li>•</li> </ul> <p><b>Servicio a los controles RTAA, CGAM, RTAC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Inspección de comunicación.</i></li> </ul> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 25.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.</b></p> |
| <p><b>CONFORT EN AMBIENTE, S.A. DE C.V.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquete Dos, Tres, Cuatro y Cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete Uno</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para el paquete uno, se advierte que omite el desglose del siguiente apartado descritos en el punto 3.1 de las bases de licitación:</p> <p><b>Servicio anual al equipo RTHB, CVHE, RTWA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementación de la hoja de toma de datos de mantenimiento, y revisión de los datos con el operador.</li> </ul> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 25.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete uno.</b></p>   |
| <p><b>CARLOS ALEJANDRO MIRAMONTES BENITEZ.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete Seis</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.</b>-Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone <u>prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.</u> Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</p> |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'p', 'd', 'J', 'S', 'X', and 'mf']*

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que su propuesta técnica no está debidamente firmada por el representante legal; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación.

Así mismo para el paquete seis, omite incluir la descripción de los equipos a los que se les prestara el servicio, descritos en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación; por lo que a juicio de este comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 25.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para el paquete Seis.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-012-14.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **CONFORT EN AMBIENTE, S.A. DE C.V.** para los **paquetes Dos, Tres, Cuatro y Cinco; TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para el **paquete Seis;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **CARLOS ALEJANDRO MIRAMOENTES BENITEZ** para el **paquete Seis, CONFORT EN AMBIENTE, S.A. DE C.V.** para el **paquete Uno; COMERCIO DE BIENES BAJAMEX, S.A. DE C.V.** para los **paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis; SERVICIOS DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES ELECTROMECANICAS, S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis Y CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.** para los **paquetes Uno, Dos,**



Tres, Cuatro, Cinco y Seis; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto el **paquete uno**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE  | PROPUESTA ECONÓMICA                             |
|--|---|
| CONFORT EN AMBIENTE, S.A. DE C.V.                | PROPUESTA TOTAL<br>\$321,300.00 M.N.<br>Más IVA |
| TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | PROPUESTA TOTAL<br>\$385,000.00 M.N.<br>Más IVA |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE  | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO) |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| CONFORT EN AMBIENTE, S.A. DE C.V.                | Presento              | Presento                      |
| TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | Presento              | Presento                      |

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-012-14.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 41 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 04 de marzo de 2014** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065012-012-14** referente al "**Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
 EN SUPLENCIA DELA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**  
 EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

**EDUARDO MACIAS MONCADA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERIA Y  
MANTENIMIENTO

"AREA JURIDICA"

**ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

**JESUS ALAIN MENDOZA MORALES**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Wenceslao Peña Torres

FIRMA:

EMPRESA: CONFORT EN AMBIENTE SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miguel Alberto Morales Sandoval

FIRMA:

EMPRESA: Senales

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Benigno Campos

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



